

# **SITUACIÓN ACTUAL DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA\***

MARIAELENA ROZO COVALEDA  
BIBIANA ALBA CUJAR  
DIANA CAROLINA COLORADO  
ELENA MARÍA ROJAS  
NICOLE MOULÍN  
DAVID HERNÁNDEZ  
RONALD GUTIÉRREZ  
EDUARDO MARTÍNEZ  
LEONARDO SERRANO  
JUAN MAURICIO ROSALES  
FELIPE ANDRÉS ROSSIASCO  
JUAN HÁIVER ARÉVALO T.

## **SUMARIO**

- I. INTRODUCCIÓN
  
- II. BREVE RECUENTO DEL NACIMIENTO DEL SINDICALISMO EN EL MUNDO
  - 1. Anarquismo
  - 2. Socialismo
  - 3. Doctrina social de la Iglesia

---

\* Informe presentado al doctor CARLOS ÁLVAREZ PEREIRA, profesor de derecho laboral colectivo en la Pontificia Universidad Javeriana por alumnos de séptimo A.

### III. HISTORIA DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

#### IV. CLASIFICACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

1. Legales
2. De acuerdo con la naturaleza jurídica del empleador
3. En función de la representación sindical
4. Según su campo de acción territorial

#### V. CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - CUT

1. Origen
2. Principios y valores
3. Contexto organizativo de la CUT

#### VI. CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS – CGTD

1. Origen
2. Principios y valores
3. Objetivos y fines de la confederación
4. Contexto organizativo de la CGTD

#### VII. CENTRAL DE TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTC

1. Origen
2. Las manifestaciones sindicales de mayor relevancia, desde su nacimiento, llevadas a cabo por la CTC
3. Principios y valores
4. Contexto organizativo de la CTC

#### VIII. ESCUELA NACIONAL SINDICAL

1. Historia
2. Principios y valores
3. Naturaleza

#### IX. ANÁLISIS DE DATOS

1. Número de afiliados
2. Número de sindicatos

#### BIBLIOGRAFÍA

## I. INTRODUCCIÓN

El sindicalismo en Colombia ha confluído a través de su historia con una serie de fenómenos históricos tanto nacionales como internacionales. Este estudio que consultó las más importantes y calificadas instituciones en el país que tienen como marco de referencia el sindicalismo, busca un análisis que acerque a los lectores a la verdadera situación del movimiento obrero en Colombia. Hoy en día fenómenos como la globalización, la apertura económica, la violencia de los grupos armados y la crisis económica han cambiado radicalmente las relaciones laborales afectando al derecho individual y colectivo del trabajo.

A pesar de las voces de la prensa, los sindicatos, el gobierno y la Organización Internacional del Trabajo no existe en Colombia una estadística que muestre la evolución del fenómeno obrero en Colombia. Con este fin mostramos, con base en los recursos que existen en el país, la estadística del número de sindicatos y el número de afiliados que hay en Colombia. A través de cuadros comparativos<sup>1</sup> analizamos el comportamiento de estas dos variables para concluir sobre la situación actual del movimiento obrero.

La estructura sindical colombiana cobija hoy, aproximadamente a un grupo de 1.850.000 trabajadores<sup>2</sup>, (sin contar los afiliados a los sindicatos no confederados)<sup>3</sup>, equivalente al 9.13% de la población económicamente activa del país, y agrupados en 3 confederaciones a saber: Central Unitaria de Trabajadores - CUT, Central de Trabajadores de Colombia - CTC y la Confederación General de Trabajadores Democráticos - CGTD, y en los denominados independientes o no confederados, los que a continuación van a ser materia de estudio detallado.

## I. BREVE RECUENTO DEL NACIMIENTO DEL SINDICALISMO EN EL MUNDO

El desarrollo de los sindicatos desde su génesis en la revolución industrial (inicialmente en Inglaterra) ha sido permeado por las distintas corrientes políticas que desde entonces han incidido en la historia de los sistemas de los estados. Hay que hacer

---

1 Anexo a las estadísticas hicimos un breve recuento de la historia del sindicalismo, las ideologías que lo influyeron y las principales centrales obreras aún activas en el país.

2 Según datos obtenidos de las confederaciones.

3 Dato que no fue posible obtener.

una consideración preeliminar: el contexto en que se gestaron las corrientes que a continuación se analizan, fue de una situación política, económica y social (en todo el sentido de la palabra, en tanto se generalizó el planteamiento marxista de la lucha de clases y la dictadura del proletariado, que constituyó la más fuerte influencia en las asociaciones de trabajadores) muchas veces extrema, donde las decisiones en los grupos sociales tenían fundamentos en la corriente política que adoptaran.

El ambiente facilitado por el *socialismo* (en su sentido más genérico), permitió que hacia finales del siglo XIX la fuerza dispersa del pueblo se empezara a agrupar en asociaciones. Se creó la I Internacional Socialista (o Asociación Internacional del Trabajo - AIT que agrupó las diversas teorías socialistas. Tras sucesivas disputas intelectuales, en la V Internacional celebrada en 1872 en La Haya, se dio la ruptura temprana y definitiva entre dos tendencias de la misma naturaleza: el anarquismo, apoyado por los seguidores de Bakunin, y el comunismo, amparado por las ideas de MARX.

El desarrollo posterior de los hechos permite deducir que lo ocurrido, más que una dimisión del movimiento fue una expulsión de los anarquistas del esquema en que se integraba el socialismo. Fue de tal magnitud la división, que incluso una vez instaurado el régimen de la URSS los anarquistas fueron considerados como contrarrevolucionarios y perseguidos por el Estado.

Parte de esa coyuntura es lo que permite hoy entender que sean confundidos como sinónimos el *comunismo* y el *socialismo*. Luego en las convulsionadas situaciones del siglo XX, el auge más fuerte de las divisiones sociales se presentó en lo que conoce la historia como la *guerra fría*, donde el mundo se dividió radicalmente en los bloques de países capitalistas y comunistas, que impusieron sus doctrinas después de la segunda gran posguerra mundial.

En lo concerniente a los sindicatos, al tratarse de la “avalancha” de los proletarios en todos los ámbitos de los cuerpos políticos de todos los continentes, la mayor influencia fue determinada por el comunismo y sus diferentes movimientos políticos; y en un segundo plano, el anarquismo que en las primeras décadas del siglo anterior tuvo gran fuerza en Francia, Italia y España, de donde se trasladó a Latinoamérica.

Ante este panorama y para una aproximación más adecuada de las organizaciones sindicales, analizaremos a continuación tres enfoques que han marcado e ilustran en este punto de manera más precisa, las corrientes que han incidido en ellas, el contexto en que se han fortalecido o diezmado como grupos de presión y su actual situación. Tales enfoques son: *el anarquismo, el socialismo y la doctrina social de la Iglesia*.

## 1. Anarquismo

Proviene de la lengua griega y la palabra (anarquía) significa *sin autoridad, sin poder*. Corriente político-social opuesta a las distintas jerarquizaciones del poder, incluso la dictadura del proletariado, que contraponen los intereses de la pequeña propiedad privada y la pequeña economía campesina al progreso de la sociedad apoyado en la gran producción. Se ha considerado como bases filosóficas del anarquismo el individualismo, el subjetivismo y el voluntarismo, intentando una *praxis* ecléctica desde lo político hasta lo social, sirviéndose de la economía como instrumento. La aparición del anarquismo está unida a los nombres de STIRNER, SCHMIDT, PROUDHON<sup>4</sup> y BAKUNIN<sup>5</sup>, teorías consideradas utópicas y que fueron criticadas en los trabajos de MARX y ENGELS. A finales del siglo XIX, el anarquismo se extendió por Francia, Italia y España.

Se ha afirmado que,

“la negación anarquista de la lucha política contribuye objetivamente a que la clase obrera se subordine a la política burguesa. Lo más esencial en la lucha contra el anarquismo radica en el problema de cómo debe proceder la revolución frente al Estado y en el problema del Estado en general. Los anarquistas propugnan el aniquilamiento inmediato del Estado, no reconocen que sea posible aprovechar el Estado burgués para preparar al proletariado con vistas a la revolución. Después de 1917, el anarquismo en Rusia se convirtió en una tendencia contrarrevolucionaria”<sup>6</sup>.

España el escenario donde alcanzó su mayor desarrollo el anarquismo dentro de las organizaciones de trabajadores. Los *anarcosindicalistas* se integraron en las distintas comunidades autónomas tomando tal fuerza, que llegaron a componer casi en su totalidad, el movimiento de trabajadores en el país. Así, en 1870 se constituyó en España un núcleo provincial del movimiento que posteriormente derivaría en el anarcosindicalismo: la Federación Regional Española - FRE de la AIT. En 1881 se creó la Federación de Trabajadores de la Región Española - FTRE, que terminó con las violentas represiones de que fueron objeto luego de las acciones de la llamada *mano negra*<sup>7</sup>. Iniciado el siglo XX se crea en Cataluña la “Solidaridad obrera” que

---

4 PIERRE J. PROUDHON, escritor francés del siglo XIX ha sido considerado como el precursor de este movimiento, sentando las bases filosóficas que los sustentan. Creía fundamental la cuestión de la libertad, por ello establecía como alternativa la abolición de la autoridad como estructura social y en cambio, propendía por la consolidación del individualismo en su grado de expresión máximo.

5 MIJAIL ALÉXANDROVICH BAKUNIN fue un aristócrata ruso que promulgó en la Europa del siglo XIX el anarquismo desde la construcción de una filosofía naturalista y antropocéntrica.

6 *Diccionario filosófico*, Ediciones Nacionales, Bogotá, pág. 14.

7 “La mano negra fue una organización anarquista española de carácter secreto, y de dudosa existencia, que actuó en Andalucía a partir de 1881 y resultó desmembrada a finales del año siguiente por el

serviría para la creación en 1910 de la Confederación Nacional del Trabajo - CNT integrada por 114 sociedades obreras españolas.

“Para entonces —según la opinión del historiador HUGH THOMAS—, casi millón y medio de trabajadores españoles eran anarquistas pero los afiliados a las organizaciones no pasaban de 200.000”.

Durante la guerra civil española (1936-1939) los anarquistas participaron en los gobiernos central y catalán (en este último caso junto a LLUÍS COMPANYS y FRANCESC MACIÀ).

“Sus experiencias colectivistas agrarias, sobre todo en Aragón, sucumbieron ante la oposición de otras fuerzas políticas de la II República, como el partido comunista, partidario de un gobierno fuerte y centralizado que permitiera ganar la guerra”<sup>8</sup>.

Con el final de la guerra civil, los acontecimientos eran previsibles: la represión de tales organizaciones por la dictadura que conformó el nuevo régimen, generó su paulatina desaparición y la diseminación de las organizaciones obreras.

Por ello, en Latinoamérica, emigrantes anarquistas (italianos y especialmente españoles) ayudaron en la creación y fortalecimiento de organizaciones sindicales como por ejemplo la Federación Obrera Regional Argentina - FORA creada en 1901.

“En México la labor de RICARDO FLORES MAJÓN y de sus hermanos JESÚS y ENRIQUE contribuyó a la expansión de las ideas anarcosindicalistas que coincidieron en algunos puntos con el movimiento revolucionario campesino de EMILIANO ZAPATA”<sup>9</sup>.

En la actualidad aunque persistan ciertas acciones tildadas de *anarcosindicalistas* en Latinoamérica y en especial en Colombia, las organizaciones propiamente dichas, fundadas en los principios teóricos del anarquismo, han desaparecido.

---

Gobierno de PRÁXEDES MATEO SAGASTA, durante el reinado de ALFONSO XII”, Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002, © 1993-2001, Microsoft Corporation, reservados todos los derechos.

8 Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002, © 1993-2001 Microsoft Corporation, reservados todos los derechos.

9 Ídem.

## 2. Socialismo

Sistema social que propugna por la supresión del modo burgués de producción y de la socialización de éstos (propiedad social sobre los medios de producción), que puede esquematizarse de dos formas: estatal (de todo pueblo) y cooperativa. La propiedad social determina la inexistencia de clases explotadoras, de la explotación del hombre por el hombre, que las relaciones entre los trabajadores sean de colaboración amistosa y de ayuda mutua.

Bajo el socialismo, se acaba con toda opresión social y toda desigualdad nacional, con la oposición entre la ciudad y el campo, entre el trabajo intelectual y el trabajo físico (pese a que todavía se conserva una diferencia esencial). Se integran los distintos ámbitos nacionales dentro de una unidad de los grupos sociales, integrando un ente político, social e ideológico, sobre la base de la propiedad común y con directrices unívocas y previamente planificadas en materia económica, lo que resulta inadmisibile al sistema capitalista.

El desarrollo y el perfeccionamiento de la producción social sirven para satisfacer, de manera cada vez más completa, las crecientes necesidades materiales y culturales del pueblo. La vida de la sociedad socialista se asienta sobre una amplia democracia; la incorporación de todos los trabajadores a la participación activa en la dirección de asuntos estatales. El democratismo socialista garantiza tanto los derechos sociales —derecho al trabajo, al descanso, a la instrucción y al servicio médico gratuito, a disponer de lo necesario en la vejez, igualdad en los derechos de la mujer y el hombre, para los ciudadanos de todas las razas y nacionalidades— así como las libertades de palabra, de prensa y de reunión, el derecho a elegir y ser elegido.

El socialismo se diferencia de la fase superior del comunismo por el grado de madurez de todos los aspectos de la vida social. Las fuerzas productivas, en el régimen socialista, no están aún suficientemente desarrolladas como para asegurar la abundancia de productos; el trabajo no se ha convertido aún en la primera necesidad de vital de todos los miembros de la sociedad, en consecuencia, la distribución de los bienes materiales se lleva a cabo según el principio:

“De cada uno, según su capacidad; a cada uno, según su trabajo. El desarrollo del socialismo conduce, con sujeción a la ley, al comunismo”<sup>10</sup>.

---

10 *Diccionario filosófico, op. cit.*

En lo concerniente al sindicalismo, tuvo el socialismo mayor influencia en los movimientos obreros desde el inicio de la Revolución Industrial hasta la actualidad. Se multiplicaron las exigencias de los trabajadores a finales del siglo XIX con los movimientos obreros, motivando el reconocimiento de derechos fundamentales, siendo incluidos dentro del sistema de los estados nacionales con la legalización de sus peticiones y aun cuando las corrientes políticas que sustentaban tales organizaciones fueran contrarias a los regímenes que garantizaban dichas exigencias. Tal fue el caso de México (Querétaro, 1917) y WEIMAR en Alemania, donde se positivaron algunos de los derechos de los trabajadores que en la actualidad constituyen los fundamentos del derecho laboral.

Previo a tales conquistas, en el centro de la agitada Europa se concentraban las fuerzas que permitirían la unificación de las tendencias socialistas en la Confederación Internacional de Trabajadores, tal como lo expuso para entonces JOSEPH HUSSLEIN:

“Mientras el sindicalismo sólo recientemente se ha forzado a sí mismo por salir a la luz pública, no es nuevo en sus doctrinas, las cuales han sido aceptadas casi totalmente por la vieja “internacional” de PAEPE, MARX, y BAKOUNINE. Cuando ésta fue suprimida durante el período revolucionario de 1870-1871, los sindicatos actuales se fueron construyendo gradualmente, y después de incontables vicisitudes, los elementos socialistas y anarquistas fueron por fin consolidados en la Confédération Générale du Travail”<sup>11</sup>.

Se iniciaron en este mismo período la conformación de partidos políticos que agruparan las causas de los trabajadores, tal como fue el caso de España con la fundación en 1879 del Partido Socialista Obrero Español - PSOE, conjugándose en distintos estados las mismas condiciones ideológicas en cuanto los partidos de masas trabajadoras (proletarios), los avatares propios de la industrialización y la identidad conjunta del proletariado internacional, permitiendo el auge de estos movimientos y su repercusión directa con la creación y mantenimiento de los sindicatos.

En América Latina los sindicatos aparecieron a finales del siglo XIX, primero en Argentina y Uruguay y algo más tarde en Chile y otros países. La influencia de los trabajadores españoles e italianos emigrados a Sudamérica resultó decisiva en el proceso de formación del sindicalismo. En México, influyó además el ejemplo asociativo estadounidense y ya en 1870 se constituyó el Gran Círculo de Obreros, de inspiración marxista<sup>12</sup>. No obstante se mantienen ciertos parámetros socialistas

---

11 HUSSLEIN, JOSEPH, transcrito por DOUGLAS J. POTTER, [www.aciprensa.com](http://www.aciprensa.com)

12 Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation, reservados todos los derechos.



dentro de las organizaciones sindicales, el contexto sociopolítico ha sufrido grandes transformaciones que les ha obligado a asumir otro enfoque.

Con el final del bloque soviético y la consecuente desaparición del comunismo como un sistema político viable (aun cuando todavía existan estados organizados en tal sistema) el socialismo fue virando lentamente a lo que se conoce como *socialdemocracia*, que tiene por base los fundamentos socialistas pero con observancia de los principios del Estado democrático. De la misma manera, los sindicatos asumieron las posiciones que sus tendencias (aunque tal vez sea más preciso hablar de “herencia”) políticas demarcaban dentro del contexto de los sistemas capitalistas del Estado democrático que los ha incluido. Ahora las corrientes que dentro de este sistema marcan la diferencia, son los llamados partidos de *izquierda* y los partidos de *derecha*; existiendo además otras derivaciones como los partidos de centro izquierda o centro derecha, o como en el caso chileno, partidos demócratas cristianos.

Es por lo anterior que se hacen algunas diferencias en los movimientos sindicales, al considerar que,

“Lo que diferencia los distintos movimientos obreros de los países latinoamericanos radica en las estructuras diversas de sus respectivas economías de exportación, y cómo éstas influyen en las luchas de sus clases trabajadoras. Algunos de estos movimientos obreros apoyaron partidos fuertes de izquierda, como ocurre en el caso chileno. Otros, en cambio, se aliaron con partidos nacionalistas de derecha, como pasó bajo el peronismo en la Argentina. En Colombia, el movimiento obrero termina siendo bastante débil y bajo la tutela de la ideología liberal, a lo largo del siglo XX”<sup>13</sup>.

Dentro de esta perspectiva y comprendiendo que son mayoría los sindicatos que adoptan principios de la *izquierda*, se tiene en cuenta el desarrollo de la organización de los trabajadores desde su mismo proceso, que asevera BERQUIST, ha sido desconocida en mayor o menor medida por las sociedades capitalistas y las que mejor se integraron como socialistas. Así:

“La aspiración de controlar cómo trabajamos, de unir la conceptualización de una tarea y su realización, como diría MARX, es lo que nos une como trabajadores humanos y lo que nos diferencia de las industriosas hormigas y abejas. Pero tal aspiración es sistemáticamente negada en la organización capitalista del trabajo, y fue también negada en la organización del trabajo de las sociedades socialistas que hemos conocido. Decidir cómo trabajar, cuándo, con qué instrumentos y con qué plan, eso significa el control

---

13 *Revista Cultura y Trabajo*, “El sindicalismo, la izquierda y el movimiento antiglobalización en América”, entrevista a CHARLES BERQUIST, marzo 16 de 2005, [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

sobre el proceso de trabajo. Aspirar a ese control es lo que une a todo trabajador, sea urbano o rural, sea industrial o agrícola, sea de cuello blanco, cuello azul o cuello rosado. La izquierda tiene que pensar mucho más sobre cómo facilitar el control sobre el proceso de trabajo. Históricamente, los socialistas se enfocaron más en quién era dueño de los medios de producción y olvidaron el asunto de quién controlaba el proceso de trabajo. Pensar esto a fondo abre mucho campo para una política de izquierda más eficaz en el futuro”<sup>14</sup>.

El socialismo ha tenido diversas vertientes (que ha incidido respectivamente en los movimientos sindicales, dependiendo el contexto político del Estado de que se trate) entre las cuales se encuentran: el *socialismo democrático* que surgió como ideología oficial del reformismo moderno, creado en el Congreso de Francfort en 1951 en la Internacional Socialista. Sus bases filosóficas son el *neokantismo*, apartándose consecuentemente de las directrices marxistas-leninistas; el *socialismo verdadero* cuyos fundamentos surgían del eclecticismo del socialismo utópico francés e inglés, y las concepciones hegelianas combinadas con la ética de FEUERBACH. Veían al socialismo como una teoría que se ubicaba por encima de las clases sociales y la lucha entre ellas, intentando implantar la renuncia a las actividades políticas a favor de la lucha por las libertades democrática burguesas, exhortando al proletariado para ello; el *socialismo corporativo* cuyo precursor fue el Inglés GEORGE DOUGLAS HOWARD COLE y que,

“pretendían instaurar los socialistas corporativos se centraba en los sistemas de propiedad y utilización de los medios de producción, distribución e intercambio industrial entre naciones a través de gremios o corporaciones, que no tenían nada que ver con los gremios de la edad media”<sup>15</sup>;

y el *socialismo cristiano*, cuya principal finalidad consistió en luchar contra movimientos revolucionarios, a través de la reconciliación de las clases enemigas.

En la actualidad se afirma, constituye una variedad de la ideología burguesa y sirvió como fundamento de lo que posteriormente se conocería como la doctrina social de la Iglesia, integradas entre otras, por las encíclicas *Rerum novarum* y *Centesimus annus*.

---

14 Ídem.

15 Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002, © 1993-2001 Microsoft Corporation, reservados todos los derechos.

### 3. Doctrina social de la Iglesia

La Iglesia católica adoptó una posición intermedia en lo que constituyó una alternativa institucional en los conflictos de intereses laborales, presentados en el contexto de la revolución industrial en primera medida, y posteriormente sobre finales del siglo XX en el desarrollo y posterior hundimiento de la polarización de los regímenes capitalista y socialista.

Fue a través de las encíclicas que la Iglesia se permitió fomentar las directrices de actuación de los católicos para lo que consideraron el debido desarrollo de la sociedad. En ellas se reafirmaba el derecho natural a la propiedad privada pero en observancia a las necesidades sociales; condenaba el materialismo y la lucha de clases, pero sin obviar la necesidad de establecer a favor de los trabajadores un salario justo, permitiéndole además la posibilidad de crear con plena autonomía asociaciones de trabajadores. Es con el *Rerum novarum* que se inicia la nueva ideología política cristiana. Ratificada en sus bases al pasar de un siglo, con el *Centesimus annus*, se retomaron los temas sociales recurrentes centrando la atención en la política y economía internacional.

El padre JOSÉ VIDAMOR hace una breve reseña en la cual se ilustra con precisión los fundamentos del *Rerum novarum*:

“La encíclica social insiste en que el rico y el pobre, el capital y el trabajo, tienen iguales derechos y deberes. Contra los socialistas, LEÓN XIII defiende el derecho de los individuos a la propiedad privada. Es una prerrogativa del individuo el ejercitar su propio derecho de poseer propiedades como ciudadano de un país. Sin embargo, LEÓN XIII advierte de los abusos del derecho a la propiedad privada. La encíclica coloca los límites de su uso para evitar el abuso tanto de los individuos como de las propiedades. La propiedad privada es una vocación y un derecho. LEÓN XIII afirma es “derecho natural del hombre, y usar de este derecho, sobre todo en la sociedad de la vida, no sólo es lícito, sino incluso necesario en absoluto. Es lícito que el hombre posea cosas propias. Y es necesario también para la vida humana”<sup>16</sup>.

En 1991 es el Papa JUAN PABLO II quien realiza una nueva encíclica que analiza las cuestiones del movimiento obrero, desde el evidente enfoque de la Iglesia. Relataba en apartes de la encíclica el Pontífice:

“Los acontecimientos del año 1989 han tenido lugar principalmente en los países de Europa oriental y central; sin embargo, revisten importancia universal, ya que de ellos se

---

16 De la *Rerum novarum* a la *Mater et magistra*, padre JOSÉ VIDAMOR B., Yu, Manila, 1º de noviembre de 2003, Zenit.org

desprenden consecuencias positivas y negativas que afectan a toda la familia humana. Tales consecuencias no se dan de forma mecánica o fatalista, sino que son más bien ocasiones que se ofrecen a la libertad humana para colaborar con el designio misericordioso de Dios que actúa en la historia. La primera consecuencia ha sido, en algunos países, el encuentro entre la Iglesia y el movimiento obrero, nacido como una reacción de orden ético y concretamente cristiano contra una vasta situación de injusticia. Durante casi un siglo dicho Movimiento en gran parte había caído bajo la hegemonía del marxismo, no sin la convicción de que los proletarios, para luchar eficazmente contra la opresión, debían asumir las teorías materialistas y economicistas”.

“En la crisis del marxismo brotan de nuevo las formas espontáneas de la conciencia obrera, que ponen de manifiesto una exigencia de justicia y de reconocimiento de la dignidad del trabajo, conforme a la doctrina social de la Iglesia. El movimiento obrero desemboca en un movimiento más general de los trabajadores y de los hombres de buena voluntad, orientado a la liberación de la persona humana y a la consolidación de sus derechos; hoy día está presente en muchos países y, lejos de contraponerse a la Iglesia católica, la mira con interés.

“La crisis del marxismo no elimina en el mundo las situaciones de injusticia y de opresión existentes, de las que se alimentaba el marxismo mismo, instrumentalizándolas. A quienes hoy día buscan una nueva y auténtica teoría y *praxis* de liberación, la Iglesia ofrece no sólo la doctrina social y, en general, sus enseñanzas sobre la persona redimida por CRISTO, sino también su compromiso concreto de ayuda para combatir la marginación y el sufrimiento. En el pasado reciente, el deseo sincero de ponerse de parte de los oprimidos y de no quedarse fuera del curso de la historia ha inducido a muchos creyentes a buscar por diversos caminos un compromiso imposible entre marxismo y cristianismo. El tiempo presente, a la vez que ha superado todo lo que había de caduco en estos intentos, lleva a reafirmar la positividad de una auténtica teología de la liberación humana integral. Considerados desde este punto de vista, los acontecimientos de 1989 vienen a ser importantes incluso para los países del llamado tercer mundo, que están buscando la vía de su desarrollo, lo mismo que lo han sido para los de Europa central y oriental”<sup>17</sup>.

## II. HISTORIA DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

A pesar que los primeros sindicatos en Colombia sólo nacen después de comenzar el siglo XX, es importante resaltar que el movimiento sindical hunde sus raíces en los problemas políticos, sociales y económicos que aquejaron la Nueva Granada

---

<sup>17</sup> *Centisimus agnus*, sobre la cuestión social, carta encíclica del Sumo Pontífice JUAN PABLO II en el centenario del *Rerum novarum*, 1° de mayo de 1991.

años después de su independencia. Esta época marca la expresión de un conflicto social de clase, entre artesanos y liberales, que es antecedente a la lucha de clases propia del sindicalismo actual.

A mitad del siglo XIX la situación política colombiana era bastante complicada, ya que las nuevas instituciones republicanas no habían sido consolidadas y por ende la estructura del poder se concentraba en caudillos ocasionales en los cuales se podía resumir el Estado. Los primeros dirigentes nacionales estaban embebidos en las tesis liberales de ADAM SMITH, que propugnaban por una absoluta libertad de comercio entre los países como muestra de la mínima intervención del Estado en la economía. Los países latinoamericanos eliminaron todas las barreras comerciales a la entrada de bienes de Inglaterra, potencia de la época, y con la que Latinoamérica había adquirido una fuerte deuda con la que financió su independencia y sus nacientes repúblicas.

En Colombia, como en el resto del continente, existía una clase social compuesta de personas dedicadas a los oficios antiguos (carpintería, zapatería, sastrería, etc.) que abastecían el mercado local con bienes manufacturados, esta clase se llamaba los artesanos. El proceso productivo consistía en el trabajo manual de una o muy pocas personas que suministraban una demanda individual. En muchas ocasiones el principal artesano era un jefe o maestro que sabía las minucias del oficio y que la enseñaba a unos aprendices que eran ayudantes de taller y que heredaban el negocio y el arte. La estructura era similar a las de los gremios de Francia que fueron acabados por el edicto Turgot.

Inglaterra vivía los efectos de la revolución industrial que modificó el sistema productivo mundial. La maquinización tuvo el efecto que los bienes producidos redujeron su valor debido a la reducción del valor de la mano de obra y del tiempo de producción. Los productos que fueron afectados en el nuevo sistema productivo eran los antiguamente fabricados por los artesanos. Inglaterra vivió una sobreoferta de bienes que no pudo asimilar su demanda local. Esto motivó a que el imperialismo victoriano del siglo XIX fuera ávido de nuevos mercados. Es así como Inglaterra se interesó en Latinoamérica no como una tierra a invadir sino como un mercado a invadir.

Comenzando el segundo cuarto del siglo XIX empezó en Colombia la liberalización del comercio, que consistía en abrir los mercados nacionales a los nuevos productos manufacturados que eran en muchas ocasiones más baratos que los locales. El resultado lógico fue que la demanda se desvió hacia ese sector creando una difícil situación en el artesanado. En los años 1845-1849, el general TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA empezó con una fuerte política de desgravación. En 1846 firmó con Estados Unidos un tratado de amistad, comercio, navegación y privilegios. El mismo

año comenzó un gran desarrollo de las sociedades democráticas de Bogotá, en ellas se representaba los intereses artesanales, intelectuales y de otras capas sociales ligadas su ideología reflejó su postura anticlerical y prosocialista.

En 1849 se elige como presidente a JOSÉ HILARIO LÓPEZ con un inmenso apoyo de las sociedades democráticas que depositaban su esperanza en él, para defender su derecho al trabajo. Su presidencia polariza aun más la situación política con fuertes reformas como la expulsión de los jesuitas, abolición de la esclavitud, eliminación del patronato, separación entre Iglesia y el Estado y otras que radicaliza las posiciones de draconianos, gólgotas, conservadores, radicales y de las sociedades democráticas. La elección en 1853 de JOSÉ MARÍA OBANDO como presidente agudizó la crisis ya que tanto gólgotas como draconianos se unieron para compartir el poder. En aquella época los gólgotas y los conservadores presentaron un proyecto de ley que era lesivo al artesanado. Las sociedades democráticas llamaron a la manifestación en la que hubo una batalla campal entre ellos y los gólgotas. Paralela a esa situación los conservadores y los gólgotas seguían haciendo fuerte presión para la supresión del Ejército, lo que forzó a los generales a una definición política al lado de las sociedades democráticas y del general JOSÉ MARÍA OBANDO. En Bogotá el general JOSÉ MARÍA MELO se acercaba aún más a las sociedades democráticas. El 17 de abril de 1854, 300 húsares y las sociedades democráticas con el fin de demandar a OBANDO poderes dictatoriales pero en la confusión el general renunció a sus ideales artesanales. Los encargados de la negociación destituyeron a OBANDO y nombraron a MELO como presidente. En su corto período el general MELO instauró medidas proteccionistas a favor del artesanado. Inmediatamente se desató la guerra en la que el 4 de diciembre de 1854 cae Bogotá y se inicia la carnicería en contra de las sociedades democráticas y el final del gobierno de MELO.

Lo que pasó después de las violentas jornadas de 1854 se puede resumir así: reaparecen en algunos lugares de la geografía nacional las sociedades democráticas protagonizando asonadas y protestas populares pero las guerras y las luchas entre liberales, conservadores y radicales las ponen en un segundo plano político y el artesanado día tras día se debilitó aún más hasta su desaparición al finalizar el siglo XIX. Hasta el comienzo del siglo XX el surgimiento de otra clase subalterna configura de nuevo otro plano para otra lucha de clases.

La naciente industria, las grandes empresas agrícolas y ciertos oficios con un pequeño grado de especialización crearon una clase social, al comienzo del siglo XX, que se caracterizaba por depender por medio de un contrato a otra persona y a la que se sometía a todas sus condiciones. No existía en ese entonces, una legislación laboral que protegiera al trabajador. Los trabajadores gracias a la influencia extranjera se empezaron a organizar en sindicatos. El primero de ellos fundado en 1906 en Puerto Salgar (Atlántico), luego se fundó en el mismo año, el sindicato de

tipógrafos de Bogotá<sup>18</sup>. En 1910 aparece en Barranquilla un sindicato de braceros (jornalero no especializado). Paralelamente nace el partido socialista de los trabajadores liderado por MARÍA CANO. El sindicalismo evoluciona hacia la izquierda entre las tres corrientes del sindicalismo mundial: comunismo, anarquismo, y catolicismo. El sector comunista se apodera del sector petrolero. La primera ley que regula el sindicalismo es la 75 de 1919 que da un nuevo impulso al movimiento obrero en el país.

En 1924 en la empresa Tropical Oil Company se inició una huelga por unos convenios firmados a comienzo de ese año que según los sindicatos no habían sido respetados por la empresa (eliminación de los contratistas). El epicentro fue en Barrancabermeja sede principal de la industria. Su principal líder fue RAÚL MAHECHA. La huelga finalizó con la calificación por parte del gobierno de ilegal y subversiva, con el destierro de la zona de mil doscientos obreros y la prisión en Medellín de RAÚL MAHECHA.

En 1928 comienza la huelga en la zona bananera contra la United Fruit Company. Liderada por RAÚL MAHECHA, PEDRO DEL RÍO y ERASMO CORONEL buscan mejorar las condiciones de los trabajadores en la zona a través de la eliminación de los contratistas. En hechos aún no esclarecidos mientras había una gigantesca manifestación en Ciénaga entre el 5 y el 6 de diciembre de 1928 las tropas del Ejército comandadas por el general CARLOS CORTÉS VARGAS abrieron fuego de ametralladoras contra los manifestantes dejando un número desconocido de víctimas. En Colombia se desató una tormenta política que fue caldeada en el Congreso de la República por el representante a la Cámara JORGE ELIÉCER GAITÁN que dejó indemnizaciones a los familiares de los masacrados y nuevas disposiciones sobre el derecho a la huelga. Estos actos desprestigiaron el gobierno conservador de MIGUEL ABADÍA MÉNDEZ y cae la hegemonía en 1930 por medio de ENRIQUE OLAYA HERRERA. En su gobierno se expidió la Ley 21 de 1931 que fortaleció el sindicalismo. Su expansión llegó a las empresas públicas y privadas.

En el gobierno de ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO se crea el primer intento de agrupar a los trabajadores en una organización que era la Central Sindical de Colombia, antecesora de la actual Central de Trabajadores de Colombia, esto ocurrió en 1935 ante la imposibilidad del manejo del sindicalismo en Colombia por parte de los gobiernos liberales de la época. El partido socialista toma el control de la central desplazando a los liberales. En 1939 en el gobierno de EDUARDO SANTOS se organizó una huelga que paralizó al país ya que se inmovilizó

---

18 MELGAR, RICARDO, *El movimiento obrero latinoamericano*, Alianza América, Madrid, 1988, pág. 441.

el río Magdalena principal arteria nacional. En 1942 es reelegido el presidente ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO. La fuerte influencia del nacionalsocialismo en América Latina como en el Ejército colombiano y la campaña de desprestigio de LAUREANO GÓMEZ se hace notar en julio de 1944 a través del intento de golpe de Estado. Mientras el presidente se encontraba en Pasto con el fin de crear ambiente entre los pastusos a un acuerdo de navegación y comercio con el Ecuador<sup>19</sup>, los militares liderados por el coronel DIÓGENES GIL, pusieron preso al presidente. En Bogotá se realizaron durante esos días gigantescas manifestaciones de respaldo al presidente lideradas por los sindicatos. Después de que la sedición se sofoca, el presidente LÓPEZ expide la Ley 6 de 1946 en la que fortalece a los sindicatos.

Años después la presidencia la asume MARIANO OSPINA PÉREZ. Con el fin de controlar el movimiento sindical crea una central obrera con la ayuda jesuítica. La nueva central controla varios sindicatos y los orienta hacia la derecha. En 1950 se expide el Código Sustantivo del Trabajo con una influencia católica y conservadora regula las relaciones laborales y sindicales en un ambiente de coordinación económica y equilibrio social. El 13 de junio de 1953 el general GUSTAVO ROJAS PINILLA derroca al presidente LAUREANO GÓMEZ. ROJAS inspirado en el modelo peronista de la Argentina intenta crear una central de trabajadores de efímera existencia.

El Frente Nacional da una oportunidad de crecimiento al sindicalismo en el país, ya que durante la violencia política fue muy golpeado. En 1959 el partido comunista convoca a los trabajadores bancarios y petroleros y crea la Confederación Socialista de Trabajadores Colombianos que se le niega la personería jurídica y se vuelve en un movimiento clandestino que se expresa en Antioquia en el movimiento ‘los cosacos’ y en el Valle del Cauca en el movimiento ‘los montoneros’.

La década de los años sesenta se caracteriza por un alto incremento de la afiliación sindical en la clase trabajadora alcanzando el 25%. Una de las causas del aumento es el triunfo de la revolución cubana en 1959. En el mismo período una huelga en la empresa de cementos Argos dejó 22 muertos por parte del Ejército, lo que radicalizó aún más el sindicalismo. En 1966 en la presidencia de CARLOS LLERAS RESTREPO se dan más garantías al movimiento obrero instituyendo la acción de reintegro con una caducidad de tres meses y tribunales de arbitramento.

En 1970 llega a la presidencia MISAEL PASTRANA BORRERO en una polémica elección en la que al parecer se vio afectada la izquierda política en cabeza del ex general

---

19 Informe del 18 de julio de 1944 del presidente ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO al coronel GERMÁN OCAMPO sobre los sucesos ocurridos en Pasto.



GUSTAVO ROJAS PINILLA. La unión sindical obrera lo recibe con una gigantesca huelga, destruyendo las instalaciones petroleras en Barrancabermeja. La reacción del gobierno fue la de despedir a 225 personas de ECOPETROL, pero al poco tiempo fueron reincorporadas. En 1974 llega a la presidencia ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN con la ayuda del movimiento revolucionario liberal. La ministra de trabajo de la época empieza una fuerte persecución contra AVIANCA, en una estrategia de los trabajadores con la 'operación reglamento' (aumentar al máximo las órdenes que se dan en el reglamento para aumentar el tiempo de operación), triunfan a través de una convención colectiva. En el Hospital San Ignacio de Bogotá las enfermeras convocan a una huelga de hambre en las que triunfan a través de un acuerdo. El presidente LÓPEZ expide el decreto 1469 de 1978 ampliando las prerrogativas sindicales, la Corte Suprema lo declara inconstitucional, porque el presidente no tenía las facultades necesarias para expedirlo.

A finales de la década de los setenta el país cae en una espiral de violencia sin precedentes. Los grupos insurgentes crean un caos total que años después vino a ampliar el narcotráfico. El país reaccionó nombrando al presidente JULIO CÉSAR TURBAY quien instaura la política de seguridad nacional, un reflejo de los desmanes de las dictaduras del cono sur. El grupo insurgente M-19 filtra los sindicatos (en los sectores del azúcar, educación y construcción) y los empieza a manejar. En 1982 llega a la presidencia BELISARIO BETANCOURT, nombra al fundador de la Unión de Trabajadores de Colombia como ministro de Comunicaciones y a otro sindicalista como ministro de Trabajo. La Central Unitaria de Trabajadores - CUT se crea en la presidencia de VIRGILIO BARCO a iniciativa del gobierno pero luego es controlado por la izquierda. En la misma época se crea la Confederación General de Trabajadores - CGTD.

En 1991 con la constituyente, tuvieron los sindicatos una oportunidad histórica. Fueron elegidos una gran cantidad de líderes del movimiento obrero como constituyentes y su labor se vio reflejada en la constitucionalización del derecho colectivo del trabajo. Esta tendencia unida con el principio del Estado social de derecho le dio a la nueva Corte Constitucional las bases necesarias para cambiar totalmente las relaciones entre los patronos y los sindicatos a través de la acción de tutela y la acción de inconstitucionalidad.

Actualmente los sindicatos han entrado en una época de crisis debido a fenómenos como la globalización y el desprestigio interno que han sufrido gracias a sus posiciones radicales y al conflicto armado que se vive en el país, ya que para muchos sectores de la población es indiscutible su colaboración con las guerrillas del ELN y las FARC. Otros sectores de la izquierda nacidos del sindicalismo pero que han tomado alguna distancia de él, han llegado por primera vez en el país a puestos de elección popular a través de un partido sin ninguna vinculación al bipartidismo nacional.

## IV. CLASIFICACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Los sindicatos se clasifican en:

### 1. Legales

- De empresa.
  - De industria
  - Gremial.
  - De oficios varios.
- a) *De empresa*, si están formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución; como por ejemplo: Sindicato Nacional de Trabajadores del IDEMA - SINTRAIDEMA (tomado como ejemplo ya que el IDEMA fue acabado).
- b) *De industria o por rama de actividad económica*, si están formados por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica; como por ejemplo: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalmeccánica, Metálica, Metalúrgica y Siderúrgica - SINTRAIME.
- c) *Gremiales*, si están formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad; como por ejemplo: Asociación Colombiana de Aviadores Civiles - ACDAC.
- d) *De oficios varios*, si están formados por trabajadores de diversas profesiones, disímiles o inconexas. Estos últimos sólo pueden formar en los lugares donde no haya trabajadores de una misma actividad, profesión u oficio en número mínimo requerido para formar uno gremial, y sólo mientras subsista esta circunstancia. Como por ejemplo: sindicato de loteros, vendedores ambulantes y vigilantes portuarios de Tumaco (este ejemplo es figurado).

## **2. De acuerdo con la naturaleza jurídica del empleador**

- De trabajadores particulares, o vinculados laboralmente con trabajadores del sector privado.
- De empleados públicos: son los formados por los trabajadores vinculados a la administración pública por un acto legal o reglamentario.
- De trabajadores oficiales: los formados por trabajadores vinculados a la administración pública por contrato de trabajo.
- Mixtos: son los formados por empleados públicos y trabajadores oficiales.

## **3. En función de la representación sindical**

- Único: cuando la representación profesional se limita a un sindicato en cada empresa, actividad industrial o profesión.
- Plural: se refiere a la existencia de varios sindicatos en una misma empresa.

*Opera a través de la coexistencia de un sindicato de base con uno o varios de industria o gremiales.*

## **4. Según su campo de acción territorial**

- Locales.
- Regionales.
- De orden nacional.

## V. CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - CUT

### 1. Origen

La Central Unitaria de Trabajadores - CUT nace como resultado de una secuencia de acontecimientos que llevaron a concluir a los grupos sindicales la necesidad de un nuevo orden. Por convocatoria realizada por la Federación Colombiana de Educadores - FECODE el 14 de febrero de 1986, a la cual asistieron representantes de la CSTC, los sindicatos existentes y las federaciones que no estaban afiliadas a ninguna central se concluye, la necesidad de crear una coordinadora nacional de unidad sindical; propuesta que encontró gran respaldo en el sindicalismo de izquierda, pero que no despertó gran interés en otros sectores<sup>20</sup>.

Para esta época, considerada de crisis para el sindicalismo nacional, caracterizada por la malversación de fondos, la corrupción moral, y los vínculos con el narcotráfico entre otros, eran tres las confederaciones sindicales existentes, las cuales durante el gobierno del presidente BELISARIO BETANCURT conformaron el Frente Sindical Democrático. Para junio de 1986 la crisis se acentuaba, particularmente para la UTC y la CTC desprendiéndose de la primera 15 federaciones y 14 sindicatos y de la segunda 7 federaciones<sup>21</sup>.

Como consecuencia de los hechos mencionados nace la UTC, producto de reuniones y negociaciones entre los sindicatos y federaciones que se desprendieron de UTC y la CTC, y otras organizaciones sindicales no afiliadas hasta el momento en ninguna confederación. En noviembre de 1986 la Central Unitaria de Trabajadores (integrada por organizaciones sindicales de primer y segundo grado), la cual obtiene su personería jurídica en abril 13 de 1987, promulgada en el *Diario Oficial* n° 37883 del 18 de mayo de 1987, señalando que su misión es:

“la defensa de los intereses de la clase obrera y trabajadora del pueblo en general y la búsqueda de la unidad en una sola central nacional”<sup>22</sup>.

---

20 [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

21 *Ibidem*.

22 Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, Departamento de Educación, revista *Módulo 1*, Sindicalismo y organización, págs. 82-83, segundo semestre de 2004, Bogotá, D.C.

## 2. Principios y valores

Esta central se orienta bajo los principios de ser una organización unitaria, clasista, democrática, progresista y pluralista; con el fin de unir a los trabajadores colombianos en una sola central, protegiendo los intereses, y derechos de éstos, luchando por la justicia social, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo y el progreso; teniendo presente que todos los trabajadores colombianos hacen parte de una nación que respeta sin ningún tipo de distinción de raza, sexo religión u otro<sup>23</sup>.

## 3. Contexto organizativo de la CUT

Para el año 2004 la CUT manifestó<sup>24</sup> contar con 700 organizaciones sindicales afiliadas aproximadamente. Para el mes de febrero de 2005 según el departamento organizacional de esta entidad<sup>25</sup> informan tener afiliados aproximadamente 400 *sindicatos* (cifra en la que se incluye sindicatos de base, de industria y federaciones), que responden aproximadamente a 750.000 *personas afiliadas*, encontrándose de 20 a 25 grandes sindicatos o federaciones por ramas de la economía, lo que se traduce de manera general en los siguientes sectores estratégicos<sup>26</sup>:

- a. *Educación*: que cobija sindicatos de educación básica, secundaria, universitaria técnica y profesional. A este grupo pertenecen FECODE, y el SENA. Cabe resaltar que es baja la participación del sector privado y en particular por su baja organización sindical.
- b. *Seguridad social*: cobija clínicas, hospitales públicos y a aquellos profesionales que han decidido crear su organización sindical.
- c. *Servicios públicos domiciliarios*: comprende los servicios de telecomunicaciones, gas natural, acueducto, y energía eléctrica, entre otros.

---

23 Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, Departamento de Educación, revista *Módulo 1*, Sindicalismo y organización, págs. 82-83, segundo semestre de 2004, Bogotá, D.C.

24 Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, Departamento de Educación, revista *Módulo 1*, Sindicalismo y organización, págs. 16-17, segundo semestre de 2004, Bogotá, D.C.

25 Información suministrada en la CUT nacional, departamento organizacional por el señor WILLIAM PRADA.

26 Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, Departamento de Educación, revista *Módulo 1*, Sindicalismo y organización, págs. 16-17, segundo semestre de 2004, Bogotá, D.C.

- d. *Administración central del Estado*: en éste se encuentran los trabajadores oficiales y empleados públicos al servicio del Estado.
- e. *Agropecuario*: comprende empresas por ramas agroindustriales (caña de azúcar, algodón, arroz...). Ejemplo de éstas son FENSUAGRO y SINTRAINAGRO.
- f. *Transporte*: tanto como de carga como de pasajeros en cualquier modalidad, aérea, terrestre, marítima ferroviaria y fluvial.
- g. *Sector informal de la economía*

## **VI. CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS – CGTD**

### **1. Origen**

La CGTD es filial de la Central Latinoamericana de Trabajadores – CLAT de orientación humanista, latinoamericanista y con sede en Caracas (Venezuela). Para la CGTD - CLAT, ya no se debe hablar de movimiento sindical sino de *movimiento de trabajadores* por la realidad social y organizativa señalada.

**Nacimiento y desarrollo:** En 1964, la acción desplegada por la CLAT conduce al surgimiento de la Acción Sindical Colombiana –ASICOL– rompiendo el cerco de la polarización que en ese momento se daba entre capitalismo y comunismo y que alinderaba a los sindicatos.

La acción organizativa de ASICOL lleva en 1971 al nacimiento de la Confederación General del Trabajo CGT; que sólo hasta 1975 recibe su reconocimiento jurídico. En 1992 se fusiona la CGT con la CTDC y asumen un nuevo estatuto y razón social: la CGTD, manteniendo su personería jurídica inicial.

En el mismo orden de ideas, se puede mencionar ahora, que la confederación está comprometida de manera sistemática en los siguientes procesos: la organización de los no organizados, fortalecer la unidad de los trabajadores y sectores populares a través del Comando Nacional Unitario, enfrentar la política neoliberal del actual régimen, la denuncia permanente a nivel internacional y nacional de las violaciones a los derechos y libertades de los trabajadores, la solidaridad efectiva con los trabajadores en conflicto, la presencia en todos los foros donde se discuten los

temas nacionales e incidir con sus posiciones y propuestas, contribuir en el logro de una paz amplia y duradera que implique soluciones estructurales y espacios de bienestar estables para los colombianos, promover un modelo económico alternativo sustentado en la economía solidaria, y la acción permanente y convergente por una nueva sociedad sustentada en la democracia real, el humanismo y la autogestión.

## 2. Principios y valores

Principios y valores de la CGTD: convencida de que el desarrollo de las condiciones de los hombres y de los pueblos, compromete fatal e inexorablemente a la CGTD, en un radical proceso de transformación de las estructuras éticas, técnicas, económicas, políticas, sociales y culturales el actual modelo de denominación y dependencia, se reafirman los valores y principios que orientan su camino hacia la construcción de una nueva sociedad, auténticamente justa y democrática, tal cual, la quieren y entienden los propios trabajadores y el pueblo.

- a) *La CGTD humanista*: porque parten de la afirmación de que el trabajador y la clase trabajadora son personas humanas y luchan porque dentro de la sociedad se les reconozca y respete la condición de tales, es decir, que son seres que tienen necesidades materiales y espirituales que deben ser, no sólo reconocidas, sino también satisfechas.
- b) *La CGTD clasista*: porque sólo está y debe estar integrada por seres humanos que pertenecen a una clase: la clase trabajadora. Pero además, es clasista porque en sus planteamientos solamente se basa en los valores, en los intereses, en los problemas, en las necesidades, en las aspiraciones y en los principios de la clase trabajadora y porque en sus luchas utiliza principalmente sus organizaciones naturales de clase.
- c) *La CGTD de concertación*: al señalar su esencia clasista, esto no significa que rechacen y no se tenga una clara política de alianzas con todos los sectores de la vida nacional (gobierno, empleadores, partidos, corporaciones e Iglesias, etc.). Significa esencialmente, que estas alianzas se hacen y establecen a partir de fuertes y sólidas organizaciones naturales de los trabajadores. Propugnan por una sólida política de relaciones con todos los sectores sociales, pero compromiso, único y exclusivamente con los trabajadores.

- d) *La CGTD de masas y cuadros*: el movimiento de los trabajadores auténtico es por naturaleza, por vocación y por destino un movimiento de masas, es decir, un movimiento que tiene como misión y tareas irrenunciables, integrar a la totalidad de la clase trabajadora que es, por definición, la clase mayoritaria de cualquier país. Pero la CGTD, afirma también, que el movimiento de los trabajadores debe ser asimismo una organización de cuadros, es decir, una organización de masas que a su interior tenga una red de equipos de cuadros que, surgidos de las propias masas y no provenientes del exterior, tiene como misión animar y conducir tanto el proceso de democracia interna de las organizaciones, como la acción y movilización de las masas en función de imprimirle más eficacia a la confrontación y al poder de la clase trabajadora.
- e) *La CGTD ideológica*: sostienen que una condición indispensable para lograr la eficacia y la eficiencia, es la de hacer de la CGTD, no sólo un movimiento de acción, sino también un movimiento de ideas. Que el movimiento de los trabajadores sea ideológico es un signo de madurez y responsabilidad, demuestra que la clase trabajadora piensa por sí misma y comienza a buscar caminos propios para su promoción y liberación.
- f) *La CGTD política*: como consecuencia de sus características ideológicas, la CGTD plantea la necesidad de que el movimiento de los trabajadores sea un movimiento político, en el correcto sentido del término.
- g) *La CGTD de cambio social*: la CGTD considera que el movimiento de los trabajadores debe ser de cambio social, es decir, debe propugnar y hacer el cambio social, porque la actual situación de Colombia está basada en la injusticia, en la opresión, en la explotación y en la represión de la clase trabajadora y el pueblo.
- h) *La CGTD autogestionaria*: la CGTD es la parte que dentro del movimiento de los trabajadores colombianos, se ha pronunciado más claramente por la construcción de una sociedad autogestionaria. Para la CGTD, la autogestión debe ser la expresión de la creación y realización colectiva de clase trabajadora a través de sus organizaciones naturales y de toda la sociedad.
- i) *La CGTD latinoamericanista*: el movimiento de los trabajadores debe ser latinoamericanista porque debe asumir la tarea de luchar y realizar la promoción integral, personal y colectiva de la clase trabajadora de América Latina, es decir, de la clase trabajadora de todos los países y territorios del continente que están situados al sur del Río Grande y que comprende tres grandes etnias y



regiones culturales: los países hispanoamericanos, los países lusoamericanos y los países del nuevo caribe, estos últimos, verdadero crisol de razas y culturas.

- j) *La CGTD no alineada*: ante una lucha actual de los centros de poder, que se disputan la supremacía y la hegemonía mundial, la CGTD afirma que el movimiento de los trabajadores debe ser, no alineado y antiimperialista y combatir, por tanto cualquier forma de imperialismo, independientemente de su signo ideológico y político, de su origen geográfico o histórico.
- k) *La CGTD tercermundista*: el movimiento de los trabajadores debe ser tercermundista porque siendo originalmente un movimiento de lucha por la justicia social, en su devenir histórico ha llegado a darse cuenta de que en la actual coyuntura histórica no se puede implantar la justicia social en el plano nacional, si no se implanta simultáneamente en lo internacional. En otros términos, la CGTD sostiene que no puede haber justicia social a nivel de cada país, si al mismo tiempo no hay justicia social a nivel de las relaciones entre las naciones y que así como en el pasado el eje de la justicia giraba principalmente en torno al problema de las clases sociales, en épocas más recientes el eje de la injusticia gira cada vez alrededor del problema de los países ricos y de los países pobres del denominado tercer mundo, es decir, de los países desarrollados y de los países en vías de desarrollo.
- l) *La CGTD libre*: el movimiento de los trabajadores de Colombia y de América Latina debe ser libre, porque tanto en su proceso de promoción y constitución, como de desarrollo, acción y movilización, debe ser el resultado de la libre determinación y del esfuerzo creador y responsable de todos y cada uno de los trabajadores.
- m) *La CGTD democrática*: el movimiento de los trabajadores de la CGTD es democrático, porque reconoce y afirma que la fuerza y el poder del movimiento reside en los propios trabajadores quienes lo controlan y dirigen con poder de decisión y de gestión.
- n) *La CGTD solidaria*: fuera de la solidaridad no existe posibilidad alguna de supervivencia para el movimiento de los trabajadores. Es su virtud, su fuerza.

### **3. Objetivos y fines de la confederación**

- a) Luchar por la construcción de una sociedad en la que desaparezca la explotación del hombre por el hombre y se trabaje por el mejoramiento social, económico y cultural de los trabajadores y el pueblo en general, sin discriminación de sexo, raza, credo, condición política o social.
- b) Defender a los trabajadores de la explotación y de las desigualdades sociales y reclamar sus derechos y reivindicaciones, mediante una auténtica solidaridad de clase, con el propósito de obtener mejores condiciones de vida.
- c) Luchar porque las relaciones entre el capital y el trabajo, y los conflictos que de ellas se deriven sean resueltos favorablemente a los intereses de los trabajadores.
- d) Fomentar la constitución, desarrollo y consolidación de las organizaciones que conforman el movimiento de los trabajadores con la meta de construir una potente y efectiva organización nacional, compuesta por federaciones y sindicatos libres y democráticos, capaz de participar decididamente en las soluciones políticas que requiera el país y en le mejoramiento integral de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados.
- e) Trabajar por el fortalecimiento del movimiento sindical, propiciando la construcción de sindicatos por la rama de la producción y los servicios.
- f) Luchar por la unidad orgánica de los trabajadores en una sola confederación nacional.
- g) Estrechar relaciones fraternales de cooperación y trabajo con las organizaciones campesinas, estudiantiles, cívicas, comunales e indígenas en la búsqueda de objetivos y acciones comunes para el bienestar del pueblo colombiano.
- h) Luchar contra todos los factores que atentan contra la dignidad y los derechos de la mujer y del menor.

#### **4. Contexto organizativo de la CGTD**

Una vez definidos los objetivos, principios y valores de la CGTD podemos entrar a estudiar datos concretos acerca de su representatividad. La CGTD cuenta en la actualidad con *600 organizaciones* de trabajadores y *1.000.000 de afiliados*, aproximadamente, en todo el territorio colombiano, ubicadas en sectores clave de la economía y de los servicios, lo cual se puede resumir de la siguiente manera:

- 21 sindicatos nacionales de industria.
- 24 sindicatos nacionales de gremio.
- 6 sindicatos nacionales de empresa.
- 21 comités seccionales.
- 5 federaciones sectoriales.
- 11 federaciones regionales.
- 525 organizaciones de base.

La presencia de la CGTD se destaca principalmente en el sector privado, pero también su representación es muy alta en el sector estatal, en el movimiento campesino, en organizaciones gremiales, el sector informal de la economía, etc.

Por último, es importante mencionar que la confederación está cambiando nuevamente de razón social a la de CGT: Confederación General de Trabajadores.

### **VII. CENTRAL DE TRABAJADORES COLOMBIANOS - CTC**

#### **1. Origen**

La historia sociopolítica contemporánea de Colombia, contiene dentro de sus acontecimientos más relevantes el surgimiento de las organizaciones de trabajadores (sindicatos) con énfasis clasista y de integración de sus fuerzas, para demandar un espacio de participación en los centros de decisión política y de desarrollo de la nación, para así encontrar un espacio dentro del ejercicio de la democracia participativa.

En este contexto ideológico e independiente de los trabajadores, previa convocatoria hecha por conducto del sindicato de trabajadores de “*El Tiempo*” se reunieron a las 9: 00 de la noche, en los salones de la Asamblea Departamental de Cundinamarca los representantes de varias organizaciones sindicales de la república, quienes fundan la Confederación Sindical de Colombia, que más tarde se llamaría Confederación De Trabajadores de Colombia - CTC<sup>27</sup> el 10 de agosto de 1935,

“irrumpiendo en la vida nacional, para desarrollar y materializar esos postulados (que hacen parte de la lucha obrera internacional), de la mano de ilustres y valiosos compañeros, entre otros: GERARDO MOLINA, GILBERTO VIEIRA, DIEGO LUIS CÓRDOBA, GUILLERMO GUERRERO y RAÚL EDUARDO MAHECHA, bajo la dirección de LUIS A. ROZO, su primer presidente”<sup>28</sup>.

La CTC fue reconocida como persona jurídica por medio de la Resolución Ejecutiva 271 de diciembre de 1937.

Durante esa época, la CTC como única organización de trabajadores, asume un protagónico liderazgo social y político que le permite la conquista de derechos laborales, agrarios y respecto a los resguardos indígenas. Como resultado de esa lucha, los trabajadores lograron por primera vez en Colombia: cesantías, vacaciones, prima de servicios, horario de trabajo de 8 horas, fuero sindical, jurisdicción del trabajo y seguridad social<sup>29</sup>.

“Reafirmó la CTC, sus principios democráticos, al evitarle a Colombia una dictadura militar en 1944, por la acción de una huelga general, en defensa de la institución presidencial, en la asonada al Presidente de la Republica Dr. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, en la ciudad de Pasto y posterior convocatoria a la manifestación de respaldo a la democracia, en la investidura del Presidente de la República”<sup>30</sup>.

Gracias a una antipatía general dentro de la clase dirigente nacional, inició el proceso de debilitamiento y destrucción de la CTC,

---

27 El cambio de nombre de la Confederación Sindical de Colombia por el de Confederación de Trabajadores de Colombia se da por medio de la Resolución Ejecutiva 112 de 1943 el día 18 de octubre. Por medio de unas reformas introducidas a los estatutos de la organización elevada al Ministerio de Gobierno y por conducto del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social por los señores NAPOLEÓN MOLINA, CARLOS ARTURO AGUIRRE, HERNANDO RESTREPO BOTERO y FILIBERTO BARRERO en su carácter de miembros de la Confederación Sindical de Colombia.

28 Confederación de Trabajadores de Colombia, *ctc 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 5.

29 Confederación de Trabajadores de Colombia, *ctc 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 5.

30 Confederación de Trabajadores de Colombia, *ctc 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 5.

“recurriendo la intromisión entre sus dirigentes, agitando las controversias, rivalidades políticas, etc., para debilitar a la organización e impulsar el surgimiento de la Unión de Trabajadores de Colombia - UTC, gestando la división sindical, que hoy pesa a los obreros, con sus negativas consecuencias”<sup>31</sup>.

Como la CTC es consecuencia de la voluntad de los trabajadores una vez caída la dictadura en 1958, inició el proceso de reconstrucción. La CTC, contra todas las adversidades, persecuciones e intolerancias,

“de quienes no les afecta, reafirma su vigencia al cumplir en el presente año 60 años de lucha obrera, de ser pionera del sindicalismo y primera en la protesta social en Colombia”<sup>32</sup>.

## **2. Las manifestaciones sindicales de mayor relevancia, desde su nacimiento, llevadas a cabo por la CTC son**

### **a. Huelga de FEDENAL**

La primera tentativa tiene lugar el 26 de noviembre de 1945, cuando por primera vez la CTC lanza la consigna de huelga general, no para apoyar un gobierno sino para presionarlo. Esto se da gracias a la huelga textil que se prolonga cerca de dos meses, sin que el nuevo gobierno intervenga. La huelga sin respaldo importante de Medellín, adquiere sin embargo, verdaderas proporciones en Cali y Bogotá. Se extiende a numerosas empresas privadas y vale decir que desborda los sectores combativos tradicionales, en especial al de los transportes.

Este movimiento deberá enfrentar una fuerte reacción tanto del gobierno como de los patronos. El primero, autoriza la destitución de los responsables en las diferentes empresas, puesto que la huelga fue calificada de “ilegal” y representaba “el predominio del criterio revolucionario sobre el criterio liberal”<sup>33</sup>. Una demostración más elocuente de esta situación se presenta con la huelga de FEDENAL en el mes de diciembre.

---

31 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 5.

32 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 5.

33 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, pág. 12 “Huelga de FEDENAL”.

La importancia de esta huelga no se comprende sino dentro del contexto total de la situación. En el momento en el que esta federación lanza su acción, todas las grandes organizaciones sindicales están en pie de guerra para defender sus propias reivindicaciones: la Federación de Carreteras, la Federación de Petróleos y la Federación de Ferroviarios. Otras amenazas o movimientos huelguísticos estallan en otros departamentos. El movimiento más importante tiene lugar en Cali, donde la federación local de la CTC desencadena una huelga general en solidaridad con la huelga de varias minas de carbón que había dado lugar a la muerte de un obrero.

El movimiento de FEDENAL estalla después del séptimo congreso de la CTC. La navegación por el río Magdalena está a punto de perder su importancia y los barcos se modernizan desplazando la mano de obra. En ese momento la huelga se encuentra con un solo obstáculo, el gobierno. ALBERTO LLERAS no sólo la declara ilegal, al considerar el transporte fluvial como un servicio público sino que autoriza el reclutamiento de “esquiroleros” y anuncia la intervención del Ejército. Entonces la huelga se liquida.

FEDENAL era una organización muy importante, por lo tanto ante la negativa de la Naviera Colombiana de atender las peticiones, no quedaba otro camino que recurrir a la huelga que se inició el 18 de diciembre.

### ***b. Huelga de los trabajadores petroleros***

En 1948 la CTC participó en la huelga de los obreros petroleros organizados en la Unión Sindical Obrera - USO motivada por la actitud de engaño y explotación al país que esgrimió en su momento al Tropical Oil Company, para presionar la prórroga de la concesión de MARES, que explotaba, recurriendo a toda clase de artimañas, entre otros el agotamiento de las reservas, para demostrar su evidencia, inició el despido colectivo de los trabajadores de campo. Ante esos hechos la USO, demandó al país una campaña para la revisión de la concesión de MARES al Estado colombiano e inició la lucha para el reintegro de los trabajadores despedidos.

Fundamentada la USO en esos dos objetivos concretos, convocó a la huelga a los trabajadores de la empresa el 7 de enero de 1948.

Los trabajadores de la Shell y de la Colombian Petroleum Company organizaron movimientos de solidaridad. Fueron decretados paros de transportadores, oleoductos, etc. Las asambleas de juntas directivas de los sindicatos de Bogotá, reunida el 20 de enero de 1948, dispuso nuevas movilizaciones y acciones de solidaridad y apoyo económico a la huelga petrolera. En todo lugar de Colombia donde existiera alguna

organización sindical o campesina, hubo solidaridad, protestas, manifestaciones y apoyo a la huelga de los trabajadores del petróleo.

Con la constitución del tribunal de arbitramento concluyó la huelga de los trabajadores petroleros, el 24 de febrero de 1948<sup>34</sup>.

### ***c. Huelga de los trabajadores azucareros***

En el año de 1959 los trabajadores azucareros del Valle del Cauca en franca rebeldía, en contra de la explotación y el maltrato del personal, en el mes de octubre los trabajadores del Ingenio Riopaila, por primera vez declararon una huelga a la empresa y en un acto de valentía todos los trabajadores, a las 6:00 a.m. pararon el ingenio en todos sus aspectos. La huelga fue declarada ilegal y la empresa a su antojo despidió 92 trabajadores. Se presentaron paros de solidaridad escalonadamente en otros ingenios<sup>35</sup>.

### ***d. Paro nacional de 1963***

El comité ejecutivo encaminó su actividad a conseguir del gobierno las medidas que fuesen necesarias para que se modificase la política económica que se había impuesto en el país y que estaba accionando graves trastornos en los sectores populares. Para el logro de estos objetivos se elaboran documentos económicos, y solicitudes concretas al gobierno y el Congreso Nacional, todos encaminados a demostrar urgencia en el cambio sustancial en la filosofía que sobre precios defendía el Ministerio de Fomento. Los esfuerzos realizados para este fin, no dieron los resultados que esperaban los trabajadores.

El comité ejecutivo, el 21 de julio de 1963 aprobó la resolución del paro nacional, como protesta contra la ola de especulación, contra los despidos individuales y colectivos que algunas empresas venían haciendo para descargar sobre los trabajadores todos los efectos de la crisis económica que conmovía al país y para exigir medidas efectivas que pusieran freno a todo lo anormal que con razón venía creando la inconformidad del pueblo.

---

34 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, pág. 13 “Huelga de los trabajadores petroleros de 1948”.

35 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”, pág. 16 “Huelga de trabajadores azucareros”.

Con pocas excepciones, todo el movimiento sindical cetequista se paró el 9 de agosto. Esta acción de protesta del sector mayoritario de los trabajadores organizados fue objeto de las más violentas e injustas calumnias por parte de los dirigentes de la UTC y de los columnistas. Con el paro nacional del 9 de agosto, la CTC, demostró su independencia frente los partidos políticos y al gobierno<sup>36</sup>.

### 3. Principios y valores

“*DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS*: el Congreso Nacional de Trabajadores de la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC. *CONSIDERANDO*: Que es indispensable trazar una orientación clara al comité ejecutivo, a la Junta Directiva Nacional y a todas las organizaciones afiliadas para seguir unos derroteros y un accionar definido en todas sus intervenciones. *DECLARA*: El Congreso Nacional del Trabajo adopta como principio fundamental de la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC , los siguientes principios:

- a. La CTC es una organización, clasista, pluralista, unitaria, autónoma y sociopolítica.
- b. Es *clasista* porque estará siempre al servicio de los trabajadores y las clases populares.
- c. Es *pluralista* porque dentro de sus filas, militarán todos los trabajadores sin discriminaciones de posiciones ideológicas, religiosas o cualquier otra expresión.
- d. Es *unitaria* porque lucha y procura la unidad de los trabajadores y los sectores populares, en una gran organización de carácter social.
- e. Es *autónoma* del gobierno, empleadores, partidos políticos y cualquier otra intervención externa.
- f. Es *sociopolítica* pues trabajará conjuntamente con las organizaciones sociales y el pueblo en general en defensa de toda la población, procurará la concertación social y por medios pacíficos el cambio de la sociedad.
- g. La CTC, trabajará activamente para buscar la participación de la mujer en las luchas sindicales y populares y no acepta ninguna discriminación entre las personas de distintas etnias, buscando que tengan las mismas oportunidades.
- h. La CTC, hará una labor permanente e intensa de concientización y educación de la juventud para su vinculación al trabajo sindical y popular y velará por la protección integral de los jóvenes y los niños.

---

36 Confederación de Trabajadores de Colombia, *CTC 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, pág. 17 “Paro nacional de 1963”.



i. La CTC, luchará por todos los medios por la conservación del sistema ecológico trabajará contra la depredación y contaminación del medio ambiente.

j. La CTC, defenderá a toda costa la soberanía nacional y los recursos naturales renovables y no renovables, vigilará su adecuada explotación y la equitativa distribución de su producto entre todos los colombianos.

k. La CTC, trabajará por la protección y defensa de los derechos humanos y sindicales y denunciará todas las violaciones ante los organismos nacionales e internacionales.

l. La CTC, trabajará incansablemente por la educación, capacitación y formación de los trabajadores colombianos y sus dirigentes, fomentará acciones para elevar el nivel cultural del pueblo colombiano.

m. La CTC, defenderá las costumbres autóctonas y el folclore nacional de todas sus regiones y expresiones culturales.

n. La CTC, será abanderada de la paz y de la concordia entre los colombianos para tal fin intervendrá en todos los actos y procesos que sean necesarios para el logro de tal objetivo.

o. La CTC, ejercerá la solidaridad internacional a todos los trabajadores en el mundo y especialmente estará pendiente de colaborar y prestar su apoyo a los trabajadores latinoamericanos.

p. La CTC, participará en todos los actos del sistema democrático y luchará de manera decisiva y sin rendición porque este sistema sea permanente en la República de Colombia enfatizando que debe ser democracia política, económica y social<sup>37</sup>.

#### **4. Contexto organizativo de la CTC**

La Confederación de Trabajadores Colombianos CTC manifiesta tener en la actualidad 300 sindicatos y 100.000 afiliados entre los sindicatos de:

- ☆ Gremio.
- ☆ Industria.
- ☆ Empresa.

---

37 CTC Congreso Nacional Memorias. (Pereira Risaralda) octubre de 2002, pág. 59 “Declaración de principios”.

Incluyendo dentro de éstos también, a los sindicatos de trabajadores informales como los zapateros, chanceros, estilistas, etc. personas no vinculadas por medio de un contrato laboral, y sin dependencia directa con un empleador. Asimismo incluyen a la “Confederación de Pensionados de Colombia” - CPC con personería jurídica n° 1913 de junio 19 de 1970, afiliada a la “Confederación Latinoamericana de Trabajadores Jubilados y Pensionados” - CLATJUP<sup>38</sup>.

## **VIII. ESCUELA NACIONAL SINDICAL**

### **1. Historia**

La Escuela Nacional Sindical se fundó en Medellín en 1982 por un grupo de profesores universitarios, profesionales y dirigentes sindicales interesados en lograr en la sociedad un mayor beneficio para los trabajadores colombianos, desde una opción política para que, así, se aportaran experiencias y conocimientos en el estudio de la realidad laboral, en sus trabajadores, en la formación de sus dirigentes.

Esta escuela nació como una institución dedicada a realizar tareas educativas con sindicatos en el departamento de Antioquia; pero con el tiempo ha ampliado su actividad a los sectores más vulnerables y no organizados de la población trabajadora.

### **2. Principios y valores**

Se trata de un proyecto democrático, integral de método civilista y de contenido social. Consideran que deben contribuir a la democracia mediante un esfuerzo de todos los sectores de la sociedad que comparten una misma visión democrática.

El civilismo es la coherencia de la práctica con el principio democrático, el cual es asumido por la escuela y promovido por ésta en las organizaciones de los trabajadores; esto conlleva a que no se unan con los actores armados y con aquellos que no aceptan los valores y preceptos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

---

<sup>38</sup> Queremos aclarar que en ningún momento tuvimos acceso a fuentes directas ya que nos decían que dichos datos eran parte del archivo confidencial de la confederación y que por tanto no podían mostrárnoslos. Los datos mencionados anteriormente son fruto de la colaboración prestada por la secretaria del secretario general de la confederación (Luis MIGUEL MORANTES ALFONSO), JOHANA RUBIO.

El carácter social supone la exigencia del respeto de los derechos económicos y sociales de los trabajadores; esto implica que se dé una defensa de valores como la equidad, tolerancia, el pluralismo, la dignidad humana, etc.

La escuela considera que la negociación colectiva y la concertación social son las formas más racionales de defensa de los derechos de los trabajadores, además son facilitadores de la construcción del interés público.

### **3. Naturaleza**

Es una organización no gubernamental, establecida legalmente como corporación sin ánimo de lucro, es una entidad de educación, asesoría, promoción e investigación de las personas que conforman el sindicato, es decir, es una institución

“especializada en la reflexión y acción sobre los problemas del mundo del trabajo, en general, y de las organizaciones de los trabajadores y el sindicalismo, en particular”<sup>39</sup>.

Esta escuela actúa con las centrales sindicales colombianas y con los sindicatos, sin que ello implique que sean parte de su estructura orgánica; actúa de manera independiente en beneficio de los intereses de los trabajadores. Además tiene en cuenta los cambios que se dan en el mundo del trabajo, adaptando sus acciones a la nueva realidad.

Los datos estadísticos que se anexan a continuación fueron proporcionados por el Ministerio de Protección Social de datos suministrados a esta institución por la Escuela Nacional Sindical.

---

39 [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co) “Escuela Nacional Sindical”.

## IX. ANÁLISIS DE DATOS

### 1. Número de afiliados

Los datos que ha continuación se anexan fueron proporcionados por el Ministerio de Protección Social quien cita como fuente a la Escuela Nacional Sindical respecto los años 1993-2000. No se obtuvo en ninguna de estas dos instituciones los datos correspondientes al período 2000-2004. La información del año 2004, responde a las cifras proporcionadas por cada una de las confederaciones, resultado de la investigación de este análisis.

TABLA 1. Número de afiliados

Año	1993	1994	1995	1996	1997	2000	2004
Central							
CTC	69.795	61.029	59.643	120.672	180.315	52.875	100.000
CUT	506.056	611.451	621.011	1.232.462	1.853.473	536.634	750.000
CGTD	129.821	148.420	150.181	298601	448.782	119.804	1.000.000
No confederado	198.612	164383	161.887	326.270	488.157	135.836	Nd.
Total	904.284	985.283	992.722	1.978.005	2.970.727	845.149	1.850.000

CTC= Central de Trabajadores de Colombia

CUT= Central Unitaria de Trabajadores

CGTD= Central General de Trabajadores Democraticos

Fuente: ENS: Ministerio de Protección Social

Es evidente al analizar los datos un incremento del número de afiliados sindicales confederados al compararse el año 1993 y 2004 en 162.16%.

Del año 2000 al 2004 hay un gran incremento en el número de afiliados destacándose a la CGTD con el mayor incremento durante este período, pasando a ser la central con el mayor número de sindicalizados hoy, ya que al analizar el número de afiliados respecto las confederaciones para el año 2004 se evidencia que en la CGTD se encuentra un mayor número de sindicatos afiliados (54%) respecto las otras dos. Según consideraciones del actual presidente de la CTC este fenómeno puede responder a las siguientes causas:

1. La dura crisis económica que se vino a gestar entre el año 1996 y 1997 y que tuvo su punto más crítico entre el año 2000 y 2001.

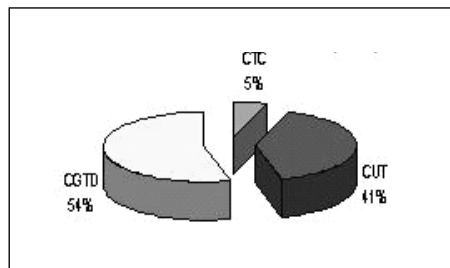
2. La crisis económica afectó el aparato fiscal del Estado por lo que los gobiernos se vieron forzados a la reestructuración del Estado con miras a solventar la deuda externa y los gastos militares.

El incremento en participación respecto el número de afiliados en la CGTD la pérdida de protagonismo de la CUT pueden ser causadas por las siguientes razones:

1. La recuperación económica no definitiva vivida en el país que aun no ha recuperado niveles históricos anteriores y que ha beneficiado a sectores privados del país (que agrupa la CGTD) y,
2. La política de reducción del gasto público que continúa en el día de hoy, que produjo la desaparición de entidades y funcionarios del Estado, lo que pudo perjudicar a la CUT (que agrupa al sector público)<sup>40</sup>.

Es de resaltar que debido a la disminución que se produjo entre 1997 a 2000 afectó de forma considerable el fenómeno sindical en Colombia convirtiendo en indiscutible, que a pesar de la recuperación del número de afiliados a los sindicatos no es suficiente para igualar el máximo histórico de 1997.

GRÁFICO 1. Porcentaje de participación de los afiliados según confederación (2004)

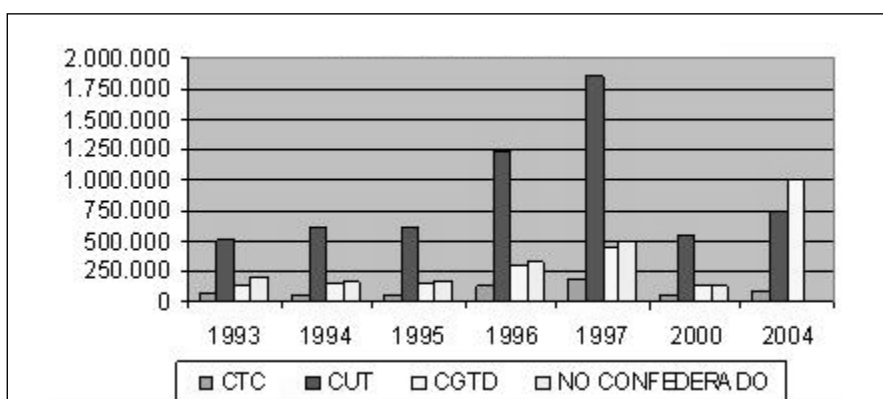


Fuente: Ministerio de Protección Social.

<sup>40</sup> Consideración de los autores.

En el período de 1997 a 2000 el número de sindicatos decreció al parecer por las mismas circunstancias en que en el mismo período el número de afiliados disminuyó. Al no tener datos del período entre el 2000 y el 2004 es posible que se haya dado un fenómeno semejante al comportamiento del número de afiliados, es decir, que el número de sindicatos haya aumentado pero no haya recuperado los niveles históricos de 1997.

GRÁFICO 2. Número de personas afiliadas a un sindicato confederadas y no confederadas



Fuente: Ministerio de Protección Social.

Hay que destacar que tanto en las centrales sindicales como en el Ministerio de Seguridad Social (que debería llevar al menos un registro actualizado sobre el número de sindicatos debido a que se deben inscribir en esta entidad) no tienen datos actualizados ni estadísticas que demuestren un comportamiento en temas que directamente les afectan y que convierten a los datos que sí poseen en poco confiables por el poco interés científico de estas entidades. Es así como ellos no pueden trazar una política clara sobre el fenómeno sindical y menos aún establecer unas metas ya que ni siquiera se tiene un punto de comparación que sea confiable. Como nota curiosa en el Ministerio de Seguridad Social desaparecieron los datos del año 2000 al 2004 debido a la ineficacia burocrática de esta entidad, expresada

en que en el cambio de los equipos de sistemas desaparece la información, como un buen mago lo haría con todos los datos.

## 2. Número de sindicatos

TABLA 2. Número de sindicatos en el país

	1993	1994	1995	1996	1997	2000	2004
<b>CTC</b>	308	295	293	294	297	235	300
<b>CUT</b>	2094	2481	2487	2473	2525	1780	400
<b>CGTD</b>	896	596	968	961	968	711	600
<b>NO CONFEDERADO</b>	1602	1536	1528	1513	1680	1308	
<b>TOTAL</b>	4900	4908	5276	5241	5470	4034	1300

CTC=Central de Trabajadores de Colombia  
 CUT= Central Unitaria de Trabajadores  
 CGTD= Central general de trabajadores democraticos  
 Fuente: ENS: Escuela Nacional Sindical

TABLA 3. Tasa de crecimiento de los sindicatos año a año

	CTC	Tasa de variación %	CUT	Tasa de variación %	CGTD	Tasa de variación %	NO CONFEDERADO	Tasa de variación %
1993	308		2094		896		1602	
1994	295	-4,22	2481	18,48	596	-33,48	1536	-4,12
1995	293	-0,68	2487	0,24	968	62,42	1528	-0,52
1996	294	0,34	2473	-0,56	961	-0,72	1513	-0,98
1997	297	1,02	2525	2,10	968	0,73	1680	11,04
2000	235	-20,88	1780	-29,50	711	-26,55	1308	-22,14
2004	<b>300</b>	<b>27,66</b>	<b>400</b>	<b>-77,53</b>	<b>600</b>	<b>-15,61</b>	<b>Nd</b>	<b>Nd</b>

Fuente: Ministerio de Protección Social.

En el caso de las confederaciones y en cuanto a la reducción del número de sindicatos afiliados a las mismas, se puede observar un fenómeno constante: disminución de los sindicatos anualmente. Desde el año 1993 hasta el año 2004 se ha reducido el número de sindicatos de la siguiente manera: en cuanto a la CTC se han reducido en un 2.60% en el caso de la CUT se ha reducido en un 80.9%, y por último, en CGTD se ha reducido en un 33.04%.

En el caso de los no confederados se puede observar que se ha reducido año a año desde 1993 hasta el año 2000, sin embargo, al año 2004 no se tiene la información necesaria para establecer que su disminución ha continuado constante.

Al año 2000 excluyendo los sindicatos no confederados, el número de sindicatos era de 2.726, respecto a 1.300 que según la información obtenida se tiene a 2004; esto representa una disminución de sindicatos confederados del 52.31% en estos cuatro años, cifra que nos indica una notable disminución en el número de sindicatos existentes. Aun más notoria la diferencia si se compra el número de sindicatos confederados en el año 1993 respecto a 2004 donde la disminución es aproximadamente del 69%

GRÁFICO 3

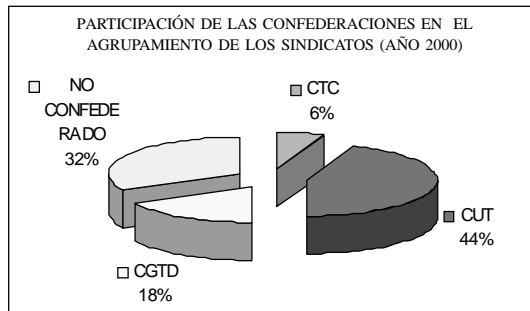
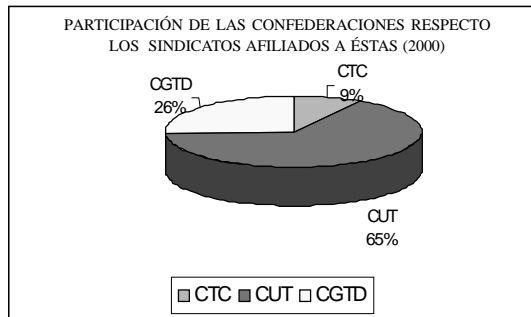


GRÁFICO 4

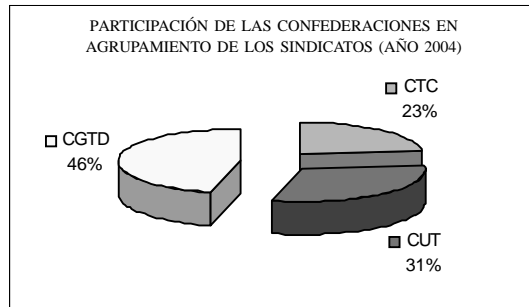


Fuente: Ministerio de Protección Social.



En el gráfico 3 se puede observar para el año 2000, que el 32% representa a los no confederados sin embargo, podemos observar que la CTC, la CGTD y la CUT reúnen el 68%, lo que puede interpretarse como una notable preocupación de los sindicatos por pertenecer a una confederación que luche por sus intereses. Ahora, si para el mismo año analizamos respecto a cuál confederación poseía más sindicatos afiliados (gráfico 4), es indiscutible observar la supremacía de la CUT (65%), para este período.

GRÁFICO 5.



Para el año 2004 al analizar igualmente el peso de las confederaciones o la predilección de los sindicatos por una confederación, se observa la supremacía de la CGTD en un 46%, que aunque es una cifra aparentemente alta, es inferior a la que tenía la CUT en el año 2000 (65%).

Infortunadamente el análisis anterior correspondiente a confederados y no confederados no se puede realizar dada la falta de información respecto estos últimos.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PEREIRA, CARLOS, apuntes de sus alumnos de séptimo semestre en la cátedra de derecho laboral colectivo, I semestre de 2005, Pontificia Universidad Javeriana.

Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002, © 1993-2001, Microsoft Corporation, reservados todos los derechos.

*Centesimus annus*, sobre la cuestión social, carta encíclica del Sumo Pontífice JUAN PABLO II en el centenario del *Rerum novarum*, 1° de mayo de 1991.

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, Departamento de Educación, revista *Módulo 1*, Sindicalismo y organización, segundo semestre de 2004, Bogotá, D.C.

Confederación de Trabajadores de Colombia, *ctc 60 años 1935-1995 sindicalismo siglo XXI*, “Presentación”.

*ctc Congreso Nacional Memorias. (Pereira, Risaralda) octubre de 2002*, pág. 59, “Declaración de principios”.

*De la Rerum novarum a la Mater et magistra*, padre JOSÉ VIDAMOR B., Yu, Manila, 1° de noviembre de 2003, Zenit.org

*Diccionario filosófico*, Ediciones Nacionales, Bogotá, pág. 14.

*Informe del 18 de julio de 1944 del presidente ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO al coronel GERMÁN OCAMPO sobre los sucesos ocurridos en Pasto.*

HUSSLEIN, JOSEPH, transcrito por DOUGLAS J. POTTER, [www.aciprensa.com](http://www.aciprensa.com)

MELGAR, RICARDO, *El movimiento obrero latinoamericano*, Alianza América, Madrid, 1988, pág. 441.

*Revista Cultura y Trabajo*, “El sindicalismo, la izquierda y el movimiento antiglobalización en América”, entrevista a CHARLES BERQUIS, marzo 16 de 2005, [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

[www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

[www.ens.org.co](http://www.ens.org.co) “Escuela Nacional Sindical”